

#### Secretaría de Educación Municipal "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018

Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018 En Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



# ACUERDO Nº 005 (23 NOVIEMBRE 2021)

Por medio de la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2021.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

- **a)** Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- **b)** Que mediante Acuerdo Nº 008 de diciembre 4 de 2020, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2021.
- c) Que a la fecha es necesario atender algunos gastos para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y para ello se requiere ajustar algunos rubros del Presupuesto de Gastos mediante traslados.
- d) Que habiéndose aprobado en el presupuesto para la vigencia 2021 los gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR", se hace necesario realizar un traslado entre rubros de gastos con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución.
- **f)** Que por lo anteriormente expuesto,



# Secretaría de Educación Municipal "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"

Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018 En Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



## ACUERDO N° 005 (23 NOVIEMBRE 2021) ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar o acreditar dentro del Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2021 en la siguiente estructura, rubros y valores:

## **CREDITO**

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1	Honorarios	
2.1.1.2	Honorarios - Transferencias Nacionales	\$1.500.000
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.3	Mantenimiento	
2.2.3.2	Mantenimiento - Transferencias Nacionales	\$2.000.000
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.11	Arrendamientos	
2.2.11.2	Arrendamientos - Transferencias Nacionales	\$3.800.000
	TOTAL	\$ 7.300.000

## **CONTRA CREDITO**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2021, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.2.	Remuneración Servicios Técnicos	
2.1.2.2	Transferencias Nacionales	\$3.800.000
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.2	Materiales y suministros	
2.2.2.2	Materiales y suministros - Transferencias Nacionales	\$3.500.000
	TOTAL	\$ 7.300.000



## Secretaría de Educación Municipal "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"

Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018 En Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



## ACUERDO Nº 005 (23 NOVIEMBRE 2021)

**ARTICULO TERCERO:** Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable SysCafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Ibagué a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2021

Original firmado
Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

Original firmado Elenin Tarazona Bautista Representante Consejo de Padres

Original firmado Maria del Carmen Quijano Urrea Representante Profesores

Mabel Johana Morales Figueroa Representante Exalumnos Original firmado Emiliano Barreto Representante Gremios Económicos

Original firmado Francisco Javier Jaimes Ruiz Representante Consejo de Padres

Ceila Audonina Varon Saldaña Representante Profesores

Original firmado Nathaly Sanchez Villanueva Representante Estudiantes